
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. JUAN CARLOS CRUZ CHÁVEZ en contra de "...*EL INCUMPLIMIENTO del C. Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; del C. Presidente del Comité Directivo Estatal; y del C. Presidente de la Delegación Municipal en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, todos del Partido Acción Nacional, de la resolución pronunciada el pasado 3 de marzo de 2017 por la antes Comisión Jurisdiccional Electoral de ese partido político en el juicio de inconformidad intrapartidario CJE/JIN/165/2017 ...*".

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, a partir de las 12:00 hrs. del día 14 de noviembre de 2017, se publicita por el término de 72 hrs., es decir hasta las 12:00 hrs del día 17 de noviembre de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de 72 hrs. los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la del Código Electoral del Estado de México.



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS